

APENDICE III

**323.- 1945. Montes. Expedientes y solicitudes.
1945.**

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 542

(Sello
de la Delegación.)

EL DELEGADO DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES,



Miguel Martínez Perez, mayor de edad casado, y vecino de Cintruenigo, domiciliado en la calle Cervantes N° 6 con el debido respeto tiene el honor de ,Esponer

Que habiendo quedado, vacante de cultivo la finca, propiedad de esa M, I Corporación, sita en la parte baja de la cuesta de la Cebolluela, que hasta la fecha, estaba dedicada a soto y que hoy se ha arrancado

Man. Cebolluela Solicita de ese M, I, Ayuntamiento tenga a bien concederle en arriendo, para cultivarla rogándole al mismo tiempo, me sea condonada la primera renta, debido al trabajo que para llevarla a bien se necesita.

Esgracia que no dudo alcanzar del recto proceder de esa M, Y, Corporación

Dios Guarde a Vd, muchos años,

Cintruenigo. 23 de Noviembre de 1945

Miguel Martínez

M, Y, Sr Alcalde de la Villa de Cintruenigo.



FRANCISCO FRANCES MARTINEZ, natural y vecino de esta Villa, mayor de edad, casado y jornalero, a la Corporación Municipal, atentamente y con el debido respeto tiene a bien exponer:

Que: disfruta la parcela que esa Corporación le adjudico señalada con el número 507, y deseando cambiarla por la núm. ~~11~~ que disfrutaba mi difunto padre y que ahora corresponde dejarla a disposición de ese Ayuntamiento, ya que ésta última se encuentra mejor cuidada por ser mejor tierra, S U P L I C O a esa Corporación se digne designar al suscribiente la nú ~~11~~ y disponer para la adjudicación a otro vecino de la parcela nº 507.

Gracia que no dudo alcanzar de la reconocida rectitud de esa Corporación, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 26 de Septiembre de 1.945

Francisco Frances

Atado

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cintruénigo

P L A Z A



M. I. Sr.

FRANCISCO SIESMA FERNANDEZ, mayor de edad, natural y vecino de esta villa, de estado soltero y jornalero del campo, a esa Corporación tiene el honor de exponer:

Que su difunta madre, PILAR FERNANDEZ LACARRA, tuvo en disfrute la parcela num. 72, y a su fallecimiento la ha seguido cultivando y disfrutando el exponente.

Y siendo deseo del mismo el seguir en el disfrute de la repetida parcela, a V. S. suplica se digne concederle dicho disfrute y que se ponga a su nombre.

Gracia que espera merecer del recto proceder de ese Ayuntamiento, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 31 de octubre de 1.945.

P. V.

S. Zamora

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta
V I L L A



Nº 332103

M. I. Sr.

JULIAN CHIVITE TRINCADO, de esta vecindad, mayor de edad, de estado soltero, profesión jornalero, a V. S. atentamente tiene el honor de exponer:

Que, al fallecimiento de su madre JUSTA TRINCADO GARCIA, que disfrutaba en arriendo la parcela número 327, propiedad de ese Ayuntamiento, siguió el expone-
nente cultivándola y, por tanto, disfrutando la mis-
ma mediante el cánón correspondiente, pero siempre
figurando a nombre de su difunta madre.

En la nueva revisión efectuada por la Junta de ese Ayuntamiento para la adjudicación de parcelas, parece ser que se le va a retirar dicho disfrute, y creyen-
do el firmante que pudiera tener algún derecho a la misma por haberla cultivado en vida de su madre que vivía en su compañía y deseando seguir cultivándola, a esa Junta

S U P L I C A

se digne estudiar el caso y concederle seguir en el disfrute de la repetida parcela.

Gracia que espera merecer del recto proceder de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

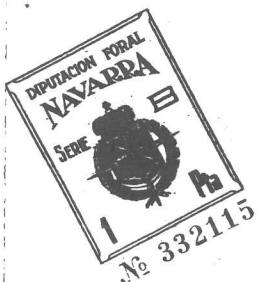
Cintruénigo, 13 de octubre de 1.945.

Julian Chivite

*ambros de mundo
Guipúzcoa*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta

V I L L A



M. I, Sr.

JOSE LOZANO MARTINEZ, mayor de edad, estado casado, natural y vecino de esta villa, con su correspondiente Cédula personal del ejercicio en curso expedida por la Alcaldía de la misma, a V. con el merecido respeto expone:

Que siendo disfrutario de la Parcela comunal número 22, y deseando permutarla con la de su madre, Josefa Martínez Moreno, Viuda de Felipe Lozano, señalada ésta con el número 258

Es por lo que tienen el honor de elevar a V. el presente escrito

S O L I C I T A N D O tenga a bien concederme la autorización correspondiente para llevar a cabo dicha permuta, por estar ambas partes conformes con ello, y en prueba de ello firma tambien mi madre Josefa Martínez al pie de este escrito.

Es gracia que esperan merecer de la benevolencia de V., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 10 de Octubre de 1.945.

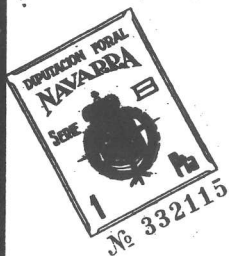
arme

la Martinez

Jose. Lozano

trab

calde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta V I L L A.



M. I, Sr.

JOSE LOZANO MARTINEZ, mayor de edad, estado casado, natural y vecino de esta villa, con su correspondiente Cédula personal del ejercicio en curso expedida por la Alcaldía de la misma, V. con el merecido respeto expone:

que siendo disfrutario de la Parcela comunal número 22, y deseando permutarla con la de su madre, Josefa Martínez Moreno, Viuda de Felipe Lozano, señalada ésta con el número 258

Es por lo que tienen el honor de elevar a V. el presente escrito

S O L I C I T A N D O tenga a bien concederme la autorización correspondiente para llevar a cabo dicha permuta, y estar ambas partes conformes con ello, y en prueba de ello firma también mi madre Josefa Martínez al pie de este escrito.

Es gracia que esperan merecer de la benevolencia de V., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 10 de Octubre de 1.945.

arme

la Martínez

Jose. Lozano

trab

calde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta V I L L A.



MIGUEL FERNANDEZ RUBIO, mayor de edad, de esta vecindad, casado y jornalero del campo, a esa Corporación tiene el honor de exponer:

Que disfruta en arriendo mediante cánon la parcela número 445 y la de su madre política Constancia Vicente Garbayo, número 308, la que disfruta desde el fallecimiento de dicha señora.

Y debiendo dejar una de las dos a disposición de ese Ayuntamiento, desea seguir disfrutando la número 308.

En su virtud, a ese Ayuntamiento suplica se digne concederle el cambio de nombre de la referida parcela 308 que figura a su difunta madre política y la 445, que figura a nombre del exposante, dejarla a disposición de ese Municipio.

Gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 1 de septiembre de 1.945.

Miguel Fernandez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta

VILLA



Nº 283687

FELIX IZQUIERDO FERNANDEZ, natural y vecino de esta Villa mayor de edad, viuda y labrador, al M.I. Ayuntamiento de esta Villa atentamente expone:

Que, disfruta en la actualidad la parcela comunal nº 4 y mi cuñado Pedro Chivite Navascués la nº 4, y habiendo concertado ambas la permuta de las referidas parcelas, S P L I C A M O S de esa Corporación se digna concederme la autorización correspondiente, haciéndole constar en los ficheros de ese Ayuntamiento.

Gracia que no dude alcanzar de la reconocida rectitud de esa Corporación cuya vida guarde Dios muchos años

Cintruéniga 26 de Junio de 1.945

#2

Felix Izquierdo

a ruego de Pedro Chivite firma
Antonio Martinez

anythou

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CINTRUENIGO

Conforme



Nº 283615

M. I. Sr. -

JOSÉ MARÍA TRINIDAD LOZANO. mayor de edad, de esta vecindad, casado y labrador, a V. S. con el mayor respeto tiene el honor de exponer:

Que por conveniencia entre ambos, deseapermutar su parcela de la Corraliza nº 46 con su convecino CASTO VICENTE PIERZ, el que disfruta la número 213.

Por lo que a V. S. SUPLICA se digne autorizarle dicha permuta.

Gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 26 de julio de 1.945.

José María Francisco

Conforme.

EL PERMUTANTE,

Casto Vicente

M. I. Sr.

SALVADOR FERNANDEZ JIMENEZ, mayor de edad, estado viudo, natural y vecino de esta villa, con su correspondiente Cédula personal del corriente ejercicio expedida por la Alcaldía de la misma, a V. con el merecido respeto expone:

Que, teniendo conocimiento el que suscribe de que la parcela comunal que lleva se ha considerado vacante y por tanto se va a adjudicar a otro beneficiario, por hallarse el exponente en el Santo Asilo de San Francisco de Asis de esta localidad, y como quiera que sus hijos se han comprometido a pagar al ~~Asilo~~ la cantidad de 5 Ptas. diarias, para lo cual hemos tenido en consideración lo que podía producir dicha parcela, ya que éstos, o sea los hijos, son unos trabajadores que no poseen bienes, únicamente disfrutaban el jornal corriente cuando trabajan.

En virtud de lo expuesto, a V. SUPLICA, tenga a bien dejar sin efecto el acuerdo de desposeerme de la parcela comunal que disfruta, por las razones expuestas anteriormente.

Es gracia que espera merecer de la benevolencia de V., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 3 de Marzo de 1.945.

P.O. ⁺ Salvador Fernandez

Procedo



39298

ANICETO MONTES SANCHEZ, natural y vecino de esta Villa, mayor de edad, casado y labrador, con cédula personal del último ejercicio, al M.I. Ayuntamiento atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer

Que, ese M. I. Ayuntamiento posee una finca en el término de Barranco de la Nava, la cual se encuentra cubierta de malezas, por lo tanto en estado completamente improductivo, el suscribiente con el fin de hacer producir la finca de referencia, S U B L I C A a esa Corporación se digne adjudicarme la referida tierra en venta, para lo que ofrezco la cantidad de mil pesetas, y en caso de no venderla se me adjudique en renta, (perdonandome el pago de la primera anualidad por el gasto de saneamiento de la finca).

Gracia que no dudo alcanzar de la reconocida rectitud de esa Corporación cuya vida guarde Dios muchos años

Cintruénigo 14 de Mayo de 1.945

De nuevo por no saber

Jesus Ayerza

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

CINTRUENIGO



7228

M.I. Sr.

DOMINGO AYALA GARCIA, mayor de edad, casado, vecino y domiciliado en esta Villa de Cintruenigo, ante V. S. comparezco y de la forma mas procedente tengo el honor de exponer:-

Que en el termino de Los Fustales de esta ciudad, el suscribiente, ha roturado terreno que tiene calidad de comunal, y ha cultivado otra parte de terreno que estaba abandonado, desde hacia mas de dieciocho años.

El suscribiente, ha sembrado ese terreno, durante mas de cuatro años en posesion quieta y pacifica. Mas habiendose enterado de que ello pertenece al terreno comunal de la villa, solicito que previa su inscripcion en la hoja catastral, se me gire el canon que por este concepto me corresponda.

La cantidad cultivada, entre el terreno abandonado, y el roturado, es de unas doce robadas de tierra.

El terreno citada, es colindante con el de Fitero.

Por lo expuesto,

SUPlico a V. S. que habida cuenta de los antecedentes que apuerto, tenga en cuenta la solicitud hecha, y se me inscriba en la hoja catastral, como aprovechamiento comunal, el de esas doce robadas de tierra, girandome a continuacion, el canon que por ello me corresponda. Asi lo espero de V. I. cuya vida Dios guarde. Cintruenigo a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Domingo Ayala Garcia

Pele escrito de dda.

jurica.

*Supone por motivos de
menores.*

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de CINTRUENIGO.

